

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 5.683/

Monte Patria, 27 de Mayo de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°706, de fecha 13.05.2014.
- Cotización de proveedor Tegualda Lastenia Ardiles Díaz, RUT. 5.187.765-9, por \$ 62.770.
- Cotización del Proveedor Irene Soledad Pizarro Araya, RUT. 12.076.245-1, por \$87.500.
- Cotización del Proveedor Librería Seguel S.A., RUT. 96.940.460-5, por \$116.300.

RESUELVO



1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1329-SE14, por compra de material escolares para actividad a realizar en la escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, con cargo Proyecto Integración del establecimiento, a entregar por el proveedor señor **TEGUALDA LASTENIA ARDILES DIAZ, RUT. 5.187.765-9**, por un valor de **\$62.700** (sesenta y dos mil setecientos pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 001 "Materiales de Oficina"**, Área de Gestión 1-7-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(S)